



Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1168/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 1153/12, la presentación del Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia dispuso prorrogar la feria judicial por mudanza para la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesta por Resolución CM N° 448/12, hasta el 16 de noviembre de 2012.

Que el Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Alberto Lucchetti solicita se amplíe la mencionada Resolución para la Secretaría Ad Hoc de la citada Cámara.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ampliar la Resolución de Presidencia N° 1153/12 estableciendo feria judicial para la Secretaría Ad-Hoc de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, hasta el 16 de noviembre de 2012, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en los términos y con los alcances previstos en el Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial aprobado por Resolución CM N° 152/99 y sus modificatorias.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1168/2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente